Universidad de Navarra

Derecho de la contratación, de los valores y la insolvencia (Doble)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: Grado en Derecho
- **Módulo/Materia**: Módulo III: Derecho Privado. Materia: obligaciones y contratos.
- **ECTS**: 6 créditos.
- **Curso, semestre**: quinto curso, primer semestre.
- **Carácter**: obligatoria
- **Profesorado**: Prof. Dr. Pablo Castillo Rovira
- **Idioma**: Español
- **Aula, Horario**:

Explicativa: Lunes, 15:30-17:30, aula 4 Amigos

Prácticas: Grupo A (A-H) viernes 12:30-14:00, seminario 6 / Grupo B (I-Z) 11:00-12:30, seminario 6

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

PROGRAMA

Parte I. Contratación en el Mercado.

Tema 1. Derecho de la Contratación Privada en el Mercado.

Tema 2. Contratos del Mercado de Bienes. Compraventa. Contratos relativos a Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

Tema 3. Contratos del Mercado de Servicios

Tema 4. Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos de financiación crediticia. Contratos de garantía. Contratos bancarios.

Tema 5. Contratos del Mercado Financiero (II). La financiación mediante el Mercado de Valores.

Tema 6. Contratos del Mercado de Riesgo: Contrato de Seguro.

Parte II. Títulos-Valor.

Tema 7. Letra de cambio.

Tema 8. Cheque y Pagaré.

Parte III. Derecho Concursal.

Tema 9. Finalidad de las instituciones concursales. Derecho preconcursal.

Tema 10. La declaración de concurso. Órganos del concurso.

Tema 11. Efectos de la declaración de concurso.

Tema 12. Fase común del concurso.

Tema 13. Soluciones del concurso. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A. Lectura, comprensión y primera fase del estudio: A través de los materiales propuestos, el alumno debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos de cada lección del programa. Esa tarea debe realizarse en todo caso antes de acudir a las correspondientes clases ordinarias.

B. Clases explicativas y prácticas: Mediante la presentación, discusión y resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias y de otras noticias de interés para la materia, se facilitará la comprensión y profundización de los conocimientos previamente adquiridos por el alumno, así

como su capacidad de expresión y argumentación. En todas las clases ordinarias será necesaria la utilización de los textos legales reguladores de las cuestiones propias de cada lección.

C. Clases de ejercicios evaluables: Se efectuarán dos pruebas a lo largo de la asignatura, dirigidas a verificar la asimilación de los contenidos de la asignatura.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de la adquisición de contenidos y competencias se realizará en función de dos aspectos: **desarrollo del curso y ejercicios evaluables**.

La nota final en MAYO resultará de la suma de las calificaciones que se obtengan en esos dos apartados, con arreglo al siguiente reparto:

DESARROLLO DEL CURSO (2 puntos)

EJERCICIOS EVALUABLES (8 puntos)

Para la superación de la asignatura es necesario tener al menos un 5 sobre 10 en los dos apartados.

1) DESARROLLO DEL CURSO: VALOR TOTAL 2 PUNTOS

La nota de este apartado será la resultante de la **participación activa** del alumno a lo largo del curso.

Para obtener alguna puntuación por ese concepto, resulta imprescindible la asistencia regular del alumno a clase.

En ningún caso se entrará a valorar la participación de aquellos alumnos con **TRES** faltas de asistencia justificadas (sólo se considerarán ausencias justificadas las aprobadas de forma individualizada por la Coordinación de Estudios). Se realizarán controles de asistencia de forma aleatoria.

La presencia inactiva en clase (por ejemplo, el alumno que acuda a clase sin los textos legales) será computada como falta de asistencia.

La participación activa del alumno en clase a lo largo de todo el semestre se valorará en función de:

a) La preparación de los materiales que se indiquen. Para ello se tendrá en cuenta las intervenciones del alumno durante las clases.

b) El estudio de los contenidos de la asignatura. Con ese fin se evaluará la respuesta del alumno a las preguntas que aleatoriamente se realicen durante las clases.

2) EJERCICIOS EVALUABLES: VALOR TOTAL 8 PUNTOS

Se realizará 1 prueba evaluable en octubre, que se corresponde con con el contenido visto hasta el momento. El ejercicio será liberatorio siempre y cuando se obtenga un 6.5 sobre 10 en cada una de las partes.

En diciembre se realizará un examen de la segunda parte de la asignatura y, en su caso, de la parte no liberada. También existe la posibilidad de subir nota de la parte liberada.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La nota de junio será en un 100% la obtenida en la convocatoria extraordinaria

En el examen de junio habrá tres partes diferenciadas, que se corresponden con la división de la asignatura en tres bloques. Para la superación de la asignatura es necesario obtener un 5 sobre 10 en cada una de las partes.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Prof. Dr. Pablo Castillo Rovira (pcastillo.1@unav.es)

- Despacho 1681 Edificio Ismael Sánchez Bella
- Horario de tutoría: lunes, 17:30-18:00 (previa confirmación por correo electrónico)

BIBLIOGRAFÍA

Manual de la asignatura:

Valpuesta Gastaminza, E. / Castillo Rovira, P., Derecho de la Contratación Empresarial, de los Títulos-Valor y de la Insolvencia, Pamplona, 2026.

Manuales complementarios:

Broseta, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, 2022, vol. II.

Menéndez, A. (dr.), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2022.

Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., Instituciones de Derecho Mercantil, McGrawHill, Madrid, 2022, vol. II.